

Primero Venezuela, ahora Irán: ¿por qué China no defiende a sus aliados?

La dictadura comunista cuenta con uno de los ejércitos más poderosos del mundo y en pocos años se convertirá en la primera potencia económica; la estrategia en política exterior

Rubén Guillemí
LA NACION

Para entender a los chinos a veces pueden ayudar algunos de sus dichos milenarios. A Deng Xiaoping (1904-1997), el líder clave de la modernización económica china, le gustaba repetir: "Séntate en la montaña y mira a los tigres pelear".

Y en los últimos dos meses, China pareció mirar desde su "montaña", casi con desinterés, dos conflictos que golpearon duramente a aliados suyos. En una rápida sucesión de eventos, el presidente norteamericano, Donald Trump, sacó del medio al dictador venezolano Nicolás Maduro, capturado y llevado a Estados Unidos, y un mes y medio más tarde, en alianza con Israel, fue decapitada la cúpula del poder iraní, incluido el líder supremo, Ali Khamenei.

Y aunque China es el principal socio comercial y comprador del petróleo venezolano y también del iraní, y tiene uno de los ejércitos más poderosos del planeta, su reacción en ambos casos se limitó a una "enérgica condena" y una exhortación para el retorno de las negociaciones

diplomáticas. Si Maduro o Khamenei esperaban algo más de Pekín, fue porque no conocían bien la historia de este particular aliado.

"China es una superpotencia nuclear y militar, pero no intervino en ninguna guerra fuera de sus fronteras en los últimos 4000 años, salvo en 1979, cuando los jefes rojos de Camboya invadieron Vietnam y, en ese caso, solo fue porque los percibió como una amenaza interna. China cuenta con su poderío militar para defenderse a sí misma, no para salir en defensa de otros", comentó a LA NACION Patricio Giusto, director del Observatorio Sino-Argentino.

"Cuando uno comenta estas cosas alguien podría decir: 'Eso es propaganda comunista'. Pero es cuestión de mirar la historia y los hechos más recientes para entender cuáles son las prioridades militares y los intereses profundos del régimen chino", agregó Giusto.

Diego Guelar, exembajador argentino en China (2015-2019), coincidió en que el gigante asiático no altera el rumbo de su programa de gobierno ya prefijado por el Partido Comunista, por las urgencias de otros países

o, en este caso, por las decisiones impetivas del presidente norteamericano, Donald Trump.

"En el congreso partidario de 2017, los chinos se fijaron el objetivo de ser la mayor potencia económica para 2049. Y ya están en condiciones de adelantar el logro de esa meta para mediados de la próxima década. Hoy ya son el principal socio comercial de 140 países sobre un total de 190 naciones. Entonces, a ellos los tienen sin cuidado las bravuconadas militares de Trump", afirmó Guelar.

Un segundo dicho que gustaba repetir Deng, y que resulta útil para comprender la concepción china del tiempo y del manejo del poder, dice: "Oculta tus capacidades y espera el momento oportuno; nunca reivindicarás tus logros".

Si se mira su situación económica, cuando Mao Tse-tung llegó al poder, en 1949, China era un país marginal, sumido en la pobreza y devastado por la guerra. Ahora —aunque sigue al mando un régimen autoritario y represor—, se estima que se convertirá en la primera potencia económica mundial hacia 2037, superando a Estados Unidos en su PBI nominal, y

representando el 35% de la producción manufacturera mundial, duplicando la de Estados Unidos.

"Pekín no acostumbra salirse de sus objetivos económicos. Por culpa de las sanciones arancelarias de Trump, los chinos perdieron el 29% de sus exportaciones. Y con 'paciencia china' volvieron a tejer alianzas y en un año recuperaron el mismo nivel de exportaciones. Estos días, luego de que Irán cerró el estrecho de Ormuz, China logró que se levantara ese bloqueo para sus barcos", explicó Guelar.

A la pregunta de si entonces se podría definir a China como un país "intervencionista" en lo económico que busca dominar la economía de otros países, Giusto respondió: "Todos los países de la región, menos la Argentina, tienen superávit comercial con China y han recibido importantes inversiones".

Luego agregó: "En el caso de Brasil, tiene un superávit de 30.000 millones de dólares. Es mucho más lo que los brasileños venden a los chinos que lo que les compran. Nos gustará o no cómo socio, pero su enorme mercado interno es un aliado

económico irremplazable".

En cuanto a poderío militar, el Ejército chino es el más grande del mundo, con aproximadamente dos millones de efectivos activos. La pregunta podría ser entonces por qué no forma alianzas militares con otras potencias, como hace la OTAN, o en su momento el Pacto de Varsovia, para asegurarse la defensa mutua con sus aliados ideológicos.

"Todas esas alianzas implican el compromiso de salir en defensa de un socio si es atacado. Y eso es algo que jamás haría China. Su poderío es para defender su propio territorio que, según la concepción china, incluye a la 'provincia' rebelde de Taiwán. China tiene algunos pactos militares con Corea del Norte o Pakistán solo porque son potencias nucleares pegadas a sus fronteras", respondió Giusto.

"Para entender cómo perciben los chinos su política de defensa, hay que mirar los llamados 'cinco principios de la coexistencia pacífica' que rigen su política exterior desde 1954, y de los cuales no se ha movido en siete décadas", afirmó Giusto. Esos principios son: el respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión mutua, no injerencia en asuntos internos, igualdad y beneficio recíproco, y convivencia pacífica.

Por supuesto que es imposible asegurar que China no modificará su política cuando se convierta en la primera potencia económica mundial. Basta recordar aquella frase que repetía Deng de forma amenazante: "Esconde tu fuerza, espera el momento oportuno". ■



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

AUTORIDAD CONVOCANTE. OBJETO. Las Comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Asuntos Constitucionales de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en los términos del artículo 114 bis del Reglamento y conforme lo acordado en la reunión realizada el día 04 de marzo de 2026, han dispuesto convocar a Audiencia Pública a los efectos de recibir opiniones respecto del Expediente 0072-S-2025: PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 26639, DE PRESUPUESTO MINIMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL.

FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. La Audiencia Pública se llevará a cabo en la Sala 2 del 2do piso del Anexo C de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo del 2026 con aquellos inscriptos que expondrán de manera presencial y el día 26 de marzo del 2026 con aquellos que lo harán de manera virtual, desde las 10.00hs hasta las 19.00hs.

NORMATIVA. Se desarrollará con arreglo al Plan de Trabajo de Audiencia Pública sobre Ley de Glaciares y su Anexo I - Reglamento, al artículo 114bis del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación y al artículo 7 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Supletoriamente se aplicará el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

REGISTRO DE PARTICIPANTES. INSCRIPCIÓN. Los interesados podrán tomar vista de los expedientes vinculados al objeto de la Audiencia Pública a través de la página web de la H. Cámara de Diputados de la Nación: www.hcdn.gob.ar.

La inscripción al Registro de Participantes podrá realizarse a título personal o en representación de personas jurídicas, debiendo acreditar personería mediante el instrumento correspondiente. Quienes deseen inscribirse deberán presentarse personalmente en la oficina de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano habilitada a tal efecto, ubicada en Av. Rivadavia 1841, CABA, piso 1, oficina 149 de lunes a viernes de 10.00hs a 16.00hs, o bien electrónicamente a través del formulario que se publicará en la página web de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

El plazo de inscripción se extenderá hasta el viernes 20 de marzo a las 16.00hs de manera presencial y hasta las 20.00hs de manera virtual.

Quienes deseen efectuar presentaciones por escrito podrán hacerlo de manera presencial o por correo electrónico a la dirección de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano (crnaturales@hcdn.gob.ar) hasta la fecha indicada precedentemente. La extensión de la ponencia por escrito no podrá exceder las diez (10) carillás en tamaño A4, con letra Times New Roman, tamaño 12 y se deberá presentar en formato PDF.

Cada exposición no podrá exceder los cinco (5) minutos.

PUBLICACIÓN DE LAS PONENCIAS. Las participaciones y ponencias que tengan lugar en la Audiencia Pública se publicarán en la página web de la H. Cámara de Diputados de la Nación: www.hcdn.gob.ar.

Adrián Pagán
Secretario Parlamentario de la
H. Cámara de Diputados de la Nación

Nicolás Mayoraz
Diputado de la Nación por Santa Fe
Presidente de la Comisión
de Asuntos Constitucionales

José Peluc
Diputado de la Nación por San Juan
Presidente de la Comisión de Recursos
Naturales y Conservación del
Ambiente Humano